

TRAMITES Y REQUISITOS EN DEPRATAMENTO SOCIAL

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	1.- Documentación para validar composición Familiar: Copia de la Cédula de Identidad de todos los adultos que componen el hogar. 2.- Certificado de Nacimiento de los niños, con subinscripción de "Ciudadanía Personal" cuando corresponda. 3.- Formulario firmado por todos los mayores de 18 años. 4.- Documento para acreditar residencia: S.- Recibo de Luz y Agua	NO/NA	Se ingresa la solicitud, presencial y/o canal web. Se acredita identidad. Se adjunta la documentación se agenda visita, para posteriormente aplicar formulario en domicilio. Luego se revisa y aprueba o rechaza	Gratuito	En caso de realizar el Trámite Presencial en el Departamento de Social ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica.
SUBSIDIO DE AGUA POTABLE RURAL Y URBANO	SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVIDO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS (LEY 18.779) - SAP Este beneficio genera un pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de agua servida por parte del Estado y consiste en el financiamiento de su porcentaje (en esta comuna es 77% del subsidio urbano, de 50% de subsidio rural y del 100% del subsidio Chile Solidario) del pago mensual, de un consumo máximo de 15 m ³ , de agua potable y de alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Excepción el subsidio de agua potable Urbano y Rural. Requisitos para acceder al Subsidio • Ser residente permanente de la vivienda • Tener Registro Social de Hogares vigente • Estar al día en el pago del servicio • Garantía Chile Solidario • Ser familia que integre el programa Chile Solidario en los garantizados o no en alcantarillado siempre y cuando no haya acordado por el proveedor edilicio en los siguientes casos y plazos. • A los beneficiarios que integran el subsidio tradicional se le garantiza una cobertura del 100%. • Que se encuentren probando el boma de protección. Excepción del beneficio • Por el pago de la parte no subsidiada durante tres meses. • Por renuncia voluntaria. • Por cumplimiento del plan legal. • Por acuerdo a entregar el municipio información relacionada con la entidad del beneficiario. Documentación • Última boleta de consumo conciliada y Cédula de Identidad del postulante	NO	La vivienda debe contar con conexión a la Red de Agua Potable. Debe estar al día en los pagos o presentar convenio con empresa de agua. Debe presentar para postular última boleta de agua conciliada y Cédula de Identidad del jefe de Familia principal. Los postulantes al beneficio, deben solicitar a la municipalidad (Depto. Social) la aplicación del Registro Social de Hogares (RSH), que es el instrumento de focalización de otros y otros programas de la Red Social del Estado.	Gratuito	Departamento Social Ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica
SUBSIDIO FAMILIAR (SIF)	Subsidio Único Familiar al Menor Consiste en una ayuda económica mensual que el Estado entrega a los padres, padreros o tutores que no cuenten con previsión social, que tiene a su cargo a menores de hasta 18 años y que solicitan el beneficio por no contar con recursos suficientes para su manutención. Menores de 18 años que se encuentren embarazadas, menores de 6 años con sus controles de salud del niño sano al día, que cuenten Registro Social de Hogares en la comuna y que se ubiquen hasta el 60% del tramo de Familias de Mayor Vulnerabilidad. Qué hacer: Presentar solicitud, según requisitos. Documentos a Presentar: Certificado de nacimiento del o los menores, certificado de alumno regular (si está estudiando), fotocopias de carné de control de niño sano con controles al día (si es menor de 6 años, Cédula de Identidad de la Madre, Padre o Tutor, según corresponda.	NO	Presentar solicitud, según requisitos. Certificado de nacimiento del o los menores, certificado de alumno regular (si está estudiando), fotocopias de carné de control de niño sano (si es menor de 6 años, Cédula de Identidad de la Madre, Padre o Tutor, según corresponda.	Gratuito	Departamento Social Ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica
APORTES POR ASISTENCIA SOCIAL	El municipio de Vicuña, a través de su Departamento Social, cuenta con una gama de ayudas sociales con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y familias residentes en la comuna de Vicuña, a través del desarrollo de acciones que permitan atender en forma integral las necesidades y problemáticas que les afectan en ámbitos tales como salud, educación, vivienda, previsión, carencias económicas, emergencias, entre otras.	NO	Personas con domicilio permanente en la comuna de Vicuña. Contar con Registro Social de Hogares actualizado. Encontrarse en estado de indigencia o necesidad manifiesta, siendo el primero de ellos la carencia de medios de subsistencia, una situación de permanente escasez de recursos y la segunda, la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, ellos resultan escasos frente a sus imperativos. La evaluación del caso estará a cargo de un Trabajador Social, quien solicitará toda la documentación necesaria para acreditar los puntos anteriores, realizará visita domiciliar o aplicará cualquier otro tipo de técnica o instrumentos de evaluación social.	Gratuito	Departamento Social ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica
BECA DEPORTIVA	La Beca Deportista Destacadas consiste en un aporte económico que la Ilustre Municipalidad de Vicuña entrega, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a personas naturales de la comuna de Vicuña que desarrollan prácticas deportivas y se han destacado a nivel comunal, regional e intercomunal. Esta Beca considera proyección deportiva a la alta competencia y el nivel socioeconómico de los postulantes.	No	Ser residente de la comuna de Vicuña. No existe edad mínima ni máxima para postular. Haber recibido alguna distinción referida a logro deportivo, en la disciplina que postula. Reconocido por instituciones deportivas legalmente constituidas. (FEDERACIÓN, ASOCIACIÓN, LIGA, CLUB) Presentar una condición social y económica que lo califique como persona en condición de indigencia o Necesidad Manifiesta	Gratuito	Departamento Social ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica
BECA DE ESTUDIOS SUPERIOR	Beca de apoyo económico a estudiantes de la comuna de Vicuña, que acceden a la educación superior, residentes de esta comuna y que su situación económica sea deficitaria.	No	Tener domicilio en la comuna de Vicuña. Estar matriculado en una institución de Educación superior. Promedio de notas mínimo de 6,0 en 4° de Enseñanza Media (para estudiantes que ingresen a primer año de educación superior). Promedio de notas mínimo de 4,5 anual (para estudiantes que estén cursando enseñanza superior). Presentar una situación socioeconómica deficitaria según ingreso por cápita y quintiles de la encuesta CASEN. Presentar Registro Social de Hogares actualizado	Gratuito	Departamento Social ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica
BECA DE ESTUDIOS SAN JUAN	La Beca para cursar estudios de educación Superior en la Universidad de San Juan, consiste en un aporte económico que la Municipalidad de Vicuña entrega a personas naturales de la comuna de Vicuña que se encuentran matriculados en la Universidad de San Juan que pertenecen a familias con una situación socioeconómica precaria.	No	Tener domicilio en la comuna de Vicuña. Ser mayor de 18 años de edad. Poseer licencia de enseñanza media. Completar la ficha de postulación. Presentar acreditación de ser alumno/a de la USJ. Certificado de nacimiento. Promedio de notas mínimo 5,0 (Promedio de notas de cuarto medio) y en caso de ser extranjero presentar el 75% de los ramos aprobados del año académico anterior. Presentar situación socioeconómica deficitaria o estado de vulnerabilidad social.	Gratuito	Departamento Social ubicado en Sargento Aldes # 101 Comuna de Vicuña	No Aplica